

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-808

SALTA, 17 de diciembre de 2013.

EXPEDIENTE N° 10.084/2008.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2012-602 – relacionada con la prórroga de la designación de la Ing. Marcelina del Valle Picón Matorras – en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad – hasta el 31 de diciembre de 2013; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto, la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen que dice: “Considerando: el Memorandum N° 03/2013 y N° 5/2013 de la Dirección General de Personal, la recomendación de la Sra. Decana de la afectación propuesta; esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación interina de la Ing. Marcelina Picón Matorras en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales. Afectar la prórroga con el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno, hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta concurso regular o hasta nueva Resolución, lo que suceda primero.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 20 de fecha 10 de diciembre de 2013 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que se deja debidamente aclarado que la designación interina se hará efectiva mientras se disponga de las economías provenientes del regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno, hasta el reintegro a su cargo o hasta tanto surja una nueva Resolución que modifique la presente.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación interina de la Ing. Marcelina del Valle PICÓN MATORRAS – DNI N° 20.125.089 - en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la cátedra de “Práctica de Formación II” de la Escuela de Recursos Naturales de esta Facultad - a partir del 01 de Enero de 2014 y hasta el 31 de Diciembre de 2014 o hasta el reintegro de la Lic. Ramona Moreno a su cargo regular de revista o hasta una nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente prórroga a las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Lic. Ramona Moreno con licencia sin goce de haberes, Res. –RDNAT-2009-694.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: interesada, cátedra, Escuela de Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales